



## COMUNICADO DE PRENSA

---

12.04.2007

Ministro Ricardo Lagos Weber

### **ELECCIÓN DIRECTA DE CONSEJEROS REGIONALES ESTÁ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA BACHELET**

- **La autoridad participó hoy en la inauguración de la II Cumbre Regional en Valparaíso, donde la Jefa de Estado firmó una indicación que promueve la elección directa de los consejeros regionales, el fin de la denominación numérica de las regiones y crea una herramienta que permita a ministerios y servicios públicos traspasar atribuciones y recursos a los gobiernos regionales.**

El Ministro Secretario General de Gobierno, Ricardo Lagos Weber, recordó que el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet incluye el compromiso de que los consejeros regionales (CORE) sean elegidos directamente por los habitantes de cada región. Aclaró este punto al ser consultado si la indicación sustitutiva al proyecto de reforma constitucional sobre gobiernos regionales, firmada hoy por la mandataria y que establece la elección directa de los CORE, responde a la exigencia de Renovación Nacional de que se resuelva primero este tema antes de abordar la reforma al sistema electoral.

“¡Qué bueno que coincidamos con RN!”, señaló el Ministro Lagos Weber, añadiendo que “en todo caso, le recordaría a cualquiera que tenga dudas, que revise el programa de la Presidenta Michelle Bachelet: está escrito en tinta, en blanco y negro, que hay una propuesta de la Presidenta Michelle Bachelet y de la Concertación en general, de contar con mayores atribuciones, profundizar la democracia y que los consejeros regionales sean elegidos por los ciudadanos de regiones, y de regiones con nombre, no con número”.

El secretario de estado dijo que “la Presidencia (de la República) cumplió y ahora le toca al Parlamento aprobarlo, ojalá a la brevedad”. Añadió que la normativa representa “una voluntad de avanzar en el tema de la descentralización, en el sentido de que algo que ya estaba en el Parlamento para ser aprobado, acá se le ha puesto urgencia”.

Lagos Weber explicó además que una vez que se concrete la reforma constitucional, otro proyecto de ley establecerá el número de consejeros

regionales y otros aspectos relacionados con esta materia (atribuciones, remuneración, etc.).

En cuanto a los intendentes, el Ministro Vocero señaló que “van a seguir cumpliendo una función muy fundamental y dependiendo del Presidente de la República en todo lo que dice relación con el tema de orden público y seguridad”.